

ORDENA PAGO DE SERVICIO ARRENDAMIENTO ÐΕ **EOUIPOS** CLIMATIZADORES PARA ACTIVIDAD DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CON **EMPRESA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 189

SANTIAGO, 3 1 ENE 2017

VISTOS:

El Memorándum N°PR2017-91, de la Jefa del Departamento de Abastecimiento (S), de fecha 26 de enero de 2017; el correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2016, del Departamento de Producción Presidencial; la cotización de la proveedora Gloria Susana Ravioly House Soc. de Comercio Exterior Gladco E.I.R.L., Rut. Nº76.952.730-3; el correo electrónico del Director Administrativo de la Presidencia de la República de fecha 29 de diciembre de 2016; el Formulario Único de Recepción Conforme, de fecha 24 de enero de 2017, suscrito por el Jefe de Producción de la Presidencia de la República; lo previsto en la Ley Nº 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, del año 2001; lo señalado en el artículo 8, letra g), de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del año 2003; lo previsto en el inciso final del artículo 9 y artículo 10 Nº 7, letra b), del Decreto Supremo Nº 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el Reglamento de la Ley Nº 19.886; Ley Nº 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; Decreto Supremo Nº 215, de fecha 23 de febrero de 2016, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y razones de buen servicio;

CONSIDERANDO:

- Que, la Presidencia de la República, a requerimiento del Jefe del Departamento de Producción, contenido en correo electrónico del 29 de diciembre de 2016, contrató con el proveedor Gloria Susana Ravioly House Soc. de Comercio Exterior Gladco E.I.R.L., Rut. Nº76.952.730-3, el servicio de arrendamiento de Equipos climatizadores móviles JH T9, sistema cerrado de agua, más un técnico a cargo para cubrir actividad de S.E. la Presidenta de la República, "Concierto conjunto de la Orquesta Juvenil de Washington (DC Youth Orchestra), la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana y la Orquesta Municipal de Peñalolén", la cual se realizó en dependencias del Palacio de la Moneda, el día 29 de diciembre de 2016, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan a la presente resolución;
- Que, las constantes actividades presidenciales y la celeridad con la que se deben dar cobertura para el desarrollo de las mismas impiden, generalmente, actuar con las formalidades previas a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. No obstante ello, y previo a la ejecución de los servicios, esta autoridad administrativa visó y autorizó esta contratación, según consta en correo electrónico de 29 de diciembre de 2016;
- Que, en razón de lo expuesto, aun cuando no fue formalizada oportunamente dicha contratación en los términos previstos en el referido artículo 3º de la Ley Nº 19.880, y atendido que las prestaciones fueron correcta y oportunamente ejecutadas por el proveedor según así se desprende del Formulario Único de Recepción Conforme, de fecha 24 de enero de 2017, suscrito por el Jefe de Producción de la Presidencia de la República, corresponde efectuar el reembolso de los servicios contratados atendido que de no mediar pago alguno se provocaría un enriquecimiento ilícito para este Órgano del Estado;
- Que, por otra parte, en cuanto tales servicios fueron orientados al desarrollo de una actividad oficial de S.E. la Presidenta de la República, el costo de dicha contratación corresponde imputarlo a gastos de representación, protocolo y ceremonial, de conformidad a las instrucciones



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

presupuestarias del presupuesto de la Presidencia de la República, configurándose, asimismo, la causal de trato directo establecida en la letra b) del Nº 7 del artículo 10 del D.S. Nº 250/2004, del

- Que, existiendo de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de esta Institución, y concurriendo los antecedentes y documentos concordantes que permitan el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada, por aplicación del principio general de confianza legítima;
- Que, en razón delos antecedentes de hecho y de derecho que concurren en la especie, corresponde a esta Autoridad dictar acto administrativo que permita regularizar el pago al referido proveedor, por lo que he determinado dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- PÁGUESE, por el servicio de arrendamiento de Equipos climatizadores móviles JH T9, sistema cerrado de agua, más un técnico a cargo para cubrir actividad de S.E. la Presidenta de la República, "Concierto conjunto de la Orquesta Juvenil de Washington (DC Youth Orchestra), la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana y la Orquesta Municipal de Peñalolén", la cual se realizó con fecha 29 de diciembre de 2016, a la empresa Gloria Susana Ravioly House Soc. de Comercio Exterior Gladco E.I.R.L., Rut. Nº76.952.730-3, por la suma total de \$571.200.-(quinientos setenta y un mil doscientos pesos), IVA incluido;
- **IMPÚTESE,** la suma total de **\$571.200.**-(quinientos setenta y un mil doscientos pesos), IVA incluido, con cargo Subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003, de Gastos de II. Representación, Protocolo y Ceremonial, presupuesto de la Presidencia de la República, correspondiente al año 2017.

PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE

EPUBLICA DE CHILE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETA Director Administrativo Presidencia de la República

Distribución Dirección Administrativa

Subdirección Administrativa

Departamento Logística Departamento de Abastecimiento Subdepartamento Mantención Técnica

Subdepartamento de Contabilidad

Subdepartamento de Presupuesto
Departamento Jurídico

Oficina de Partes